



EXPEDIENTE: 2022/001147

Contrato: «Servicio profesional de Economista para la elaboración de nueve dictámenes periciales acerca de las reclamaciones contenidas en el expediente nº 330/2020 del IMD, en los que, a la vista del contenido del precepto del artículo 34.4 del Real Decreto-ley y, respecto a la documentación presentada por los concesionarios reclamantes y los proyectos de explotación, planes de viabilidad y estudios financieros y económicos y cualquier otro documento de interés que consten en el expediente administrativo de la concesión original, se analice y se concluya, al menos, sobre las cuestiones que se expresan en el punto «objeto del servicio a contratar» del Pliego de Prescripciones Técnicas».

Asunto: Requerimiento de justificación de oferta incurso en presunción de anormalidad.

En referencia a la oferta presentada por su empresa en la licitación expresada, se le comunica:

- 1) Que una vez abiertos por la Mesa de Contratación del IMD el sobre que contiene la oferta económica de los licitadores, resulta que, habiéndose presentado una sola oferta, ésta es inferior en más de 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto base de licitación, según se dispone en el apartado 8 titulado «PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERARR UNA OFERTA ANORMAL» del Anexo I de los PCAP, por lo que **se concluye que su oferta incurre en presunción de anormalidad por ser inferior en más de quince unidades porcentuales a dicha media.**

- 2) Que en estos supuestos el citado Anexo dispone

«Si se apreciaran valores inicialmente anormales en las proposiciones se actuará conforme al procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, requiriéndose al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos pertinentes. Para la consideración, en su caso, de los valores de la oferta económica como anormales, se deberá acreditar entre otras, la posibilidad de cumplimiento de la oferta con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación, así como la reducción de los costes de la empresa en cualesquiera de los aspectos objeto de la contratación: recursos materiales, recursos humanos, medios técnicos, de comunicación, logísticos, organizativos, de servicios y otros derivados de su objeto, para cuya justificación deberán acreditarse de modo fehaciente las circunstancias que lo motivan.»

Y añade a continuación:

«Documentacion a aportar por la entidad licitadora para justificar una oferta anormal: A efectos de justificar la viabilidad de las ofertas calificadas como anormales las empresas deberán presentar la siguiente documentación:

-Condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato.

- Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.».



sevilla.org

Código Seguro De Verificación	0aSfQbPq1TkvrPV+Xq7hjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alfonso Rodriguez Estacio	Firmado	17/11/2022 11:17:39	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0aSfQbPq1TkvrPV+Xq7hjA==			

Por todo lo anterior, **SE LE REQUIERE EXPRESAMENTE PARA QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES** aporte la justificación o motivación suficiente del bajo nivel de precios o costes de su oferta, en la forma prevista en el art. 149.4 de la citada ley y en el Anexo del PCAP que rige esta licitación.

Se le advierte expresamente de que de no cumplimentarse adecuadamente el presente requerimiento en el plazo señalado, se procederá a excluir su oferta de la clasificación de ofertas presentadas.

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma

JEFE DE SERVICIO DE ADMÓN Y RRHH
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



sevilla.org

Código Seguro De Verificación	0aSfQbPq1TkvRPV+xq7hjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alfonso Rodriguez Estacio	Firmado	17/11/2022 11:17:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0aSfQbPq1TkvRPV+xq7hjA==			